

CONCON,

22 DICIEMBRE 2015

DECRETO REGISTRADO N° 2280

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N° 19.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620. Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.691 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997. que establece el tránsito de los Establecimientos Educativos a la Municipalidad de Concón.
- Informe del D.A.E.M. N°533.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1010.-
- Fecha Ingreso Personal N°272 de 2015.-

DECRETO

- RATIFIQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del 01 de Diciembre de 2015 hasta el 30 de Noviembre de 2016 a favor de **MARÍA ISABEL MUÑOZ RIVEROS**, Cédula de Identidad N° 10.000.000, del Departamento de Educación, en calidad de Contrato a Plazo Fijo, con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto, con una jornada laboral de 44 hrs. semanales.
- IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- La persona nombrada no está afectada a la obligación de rendir cuenta de fidelidad funcionaria.
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio:

5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

Objetivos	Observado	Revisado
-----------	-----------	----------